



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: RH- Ex N° 2018-19451568-MGEYA-DGAYDRH

VISTO:

La Ordenanza N° 41.455 y modificatorias, (Texto consolidado por Ley N° 5.454), su Decreto reglamentario N° 2.745/87 y modificatorios, Los Decretos Nros. 363/15 y modificatorios, 315/16 y 448/16, la Resolución de firma conjunta N° 2016-2071-MHGC y la Resolución N° 375/SSySHyF/06, el Convenio Colectivo de Trabajo Instrumentado por la Resolución N° 58/MHGC/11, la Resolución N° 2017-333-MSGC, la Resolución N° 2017-1113-MSGC, la Resolución N° 2017-2660-MSGC, la Resolución N° 2018-1352-MSGC, Disposición N° 2018-241-DGAYDRH y el Expediente Electrónico N° 2018-19451568-MGEYA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO:

Que, por la Resolución N° 2018-1352-MSGC, se dispuso llamar a Concurso Abierto (Público), para el ingreso a la Carrera de 145 (ciento cuarenta y cinco) cargos de "Profesionales Médicos de Guardia", (con orientación en medicina de urgencia y emergencia incluyendo eventos con víctimas múltiples) para desempeñarse en la órbita de la Dirección General Sistema de Atención Médica de Emergencia de la Subsecretaría de Atención Hospitalaria del Ministerio de Salud, para cumplir tareas en las unidades móviles de auxilio, dentro del marco de lo dispuesto en el artículo 10.1.3 de la Carrera Municipal de Profesionales de la Salud aprobada por Ordenanza N° 41.455 y modificatorias;

Que, en la Resolución precedentemente citada se encomendó a ésta orgánica el dictado de normas operativas, interpretativas y demás actos necesarios para la concreción de los llamados a concurso;

Que, en ese marco, se dictó la Disposición DI 201-241-DGAYDRH en la que, entre otras medidas, se fija la fecha y horario de inscripción;

Que, la gran cantidad de cargos a cubrir dispuesto por la convocatoria en cuestión y la importancia de promover las medidas orientadas a su cobertura hacen aconsejable prorrogar el plazo de inscripción inicialmente establecido a los postulantes.

Por ello, en uso de las facultades conferidas en la Resolución N° 2018-1352-MSGC.

LA MINISTRA DE SALUD

RESUELVE:

Artículo 1º.- Prorrógase hasta el 28 de Septiembre de 2018 el plazo de inscripción para el Concurso Abierto (Público) convocado por la Resolución N° 2018-1352-MSGC e instrumentado mediante Disposición DI 2018 -241-DGAYDRH.

Artículo 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, en la página Web del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en las carteleras del Ministerio de Salud, sus dependencias y establecimientos asistenciales.